



Departamento de Compras y Contrataciones

---

**A T E N C I O N**  
**CIRCULAR MODIFICATORIA N.º 1**  
**CON CONSULTA**

---

LUJAN, 7 de Agosto de 2023

Sres.

Proveedores

Ref: Contratación Directa N.º 095/23

Expediente N° 0000510/2023

Mediante la presente informamos a Uds. que, recibidas una serie de consultas acerca del pliego de bases y condiciones para la Contratación de la referencia, se emite la siguiente circular modificatoria del mismo, con las siguientes consideraciones:

1. *Origen del agua a tratar:* el agua proviene de perforación propia (acuífero Puelche) con almacenamiento en tanque y distribución a los edificios.
2. *Calidad requerida:* agua potable apta para consumo humano según normativa vigente Código Alimentario Argentino en cumplimiento de Dec.351, ley 19587.
3. *Caudal de agua:* 150 L/hora
4. *Análisis de agua:* se adjunta uno de los protocolos de análisis fisicoquímicos, como ejemplo, de una de las tomas realizadas.
5. *Análisis bacteriológico:* los desvíos son puntuales y corresponden a los puntos de toma en los que se han detectado Coliformes totales, E. Coli y P. aeruginosa.



Departamento de Compras y Contrataciones

6. Requiere conexión a red propia para brindar servicio de toma segura de agua potable para el personal docente, nodocente y estudiantes.

7. En relación al renglón (uno) 1 del objeto del contrato:

a) Donde dice: *por alquiler mensual de un sistema de PURIFICACIÓN DE AGUA POR OSMOSIS INVERSA (puesto de agua segura ). Agua fría y caliente*

DEBE DECIR: por alquiler mensual de un sistema de **PURIFICACIÓN DE AGUA POR ÓSMOSIS INVERSA Y REMINERALIZACIÓN O SISTEMA DE PURIFICACIÓN POR RESINAS DE INTERCAMBIO SELECTIVAS PARA ARSÉNICO Y NITRATOS** (puesto de agua segura ). Agua fría y caliente .

b) Donde dice: *el sistema debe contener Membrana de osmosis para remover el radio, la materia orgánica natural, los plaguicidas, los quistes, el arsénico , bacterias y virus.*

Debe decir: el sistema puede contener membrana de ósmosis para remover la materia orgánica natural, los plaguicidas, los quistes, el arsénico , bacterias y virus. o poseer resinas de intercambio iónico para la remoción selectiva en dos etapas de Arsénico y Nitratos. En caso de ofrecer Osmosis Inversa debe contar con una etapa de remineralización posterior.

c) Donde dice: *El sistema debe contener filtros de carbón con cáscara de coco que mejora la calidad del agua y elimina posibles restos de las etapas previas.*

Debe decir: El sistema debe contener filtros de carbón el que puede contener cáscaras de coco.

d) Donde dice: *esterilizar y asegurar la desinfección bacteriológica del total de microorganismos vivos que no son atrapados por la membrana de ósmosis.*



**Departamento de Compras y Contrataciones**

Debe decir: como última etapa asegurar la desinfección bacteriológica del total de microorganismos vivos que no son atrapados en las etapas previas. (como ejemplos: Cloración, Ozonización, Aplicación UV ).

El agua producida debe ser: "agua potable apta para consumo humano según normativa vigente Código Alimentario Argentino en cumplimiento de Dec.351, ley 19587".

Cualquier consulta dirigirse a los teléfonos: 02323-423171/420380, internos: 1237 y 1309, personalmente a Av. Constitución 2388, Luján - Buenos Aires ó por vía mail a: [compras@unlu.edu.ar](mailto:compras@unlu.edu.ar)

Sin más, me despido de Uds. muy

atte.-

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "W. Panessi", enclosed within a large, loopy blue oval.

**Lic. Walter F. Panessi**  
RECTOR